

Carrera 7 No 20 – 99 Piso 1 Oficina de Correspondencia ETB
 Código Postal: Registre el código postal de la sede de ETB según la ciudad y ubicación.
 Conmutador: 242 2000

Bogotá

Al responder, por favor cite este número consecutivo.
 CECO: P0013

Doctora

SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ

Superintendente Delegada para Emisores, Portafolios de Inversión y otros agentes
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 7 N° 4 - 49
 Teléfono 5 94 02 00
 Bogotá



Asunto: Cumplimiento Resolución 116 de 2002

sfc Superintendencia Financiera de Colombia
 Fecha: 09/10/2018 08:23 PM Radicación: 2018134134-000-000
 Trámite: 773-CORRESPONDENCIA INFORMATIVA Anexos: No Entrada Sec. Día: 2222
 Tipo Doc: 50-SOLICITUD PRESENTACIÓN Folios: 2
 Anexos A: 280-47 ETB Encadenado: NO
 Remitente: 440001 DELEGADA PARA FMT Teléfono: 594 02 00
 Destinatario: 440001 DELEGADA PARA FMT Teléfono: 594 02 00
 Carro: Ent: Caja: Pos: 31/10/2018

Respetada doctora Arbeláez

En mi calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP ETB, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.3.1.2 de la Resolución 1200 de 1995 de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera), modificada por la Resolución 116 de febrero 27 de 2002, me permito informarle que la Junta Directiva implementó los siguientes mecanismos para garantizar el cumplimiento de lo ordenado por las normas en mención:

Ordenó a la Administración de la compañía informar en los avisos de convocatoria sobre la facultad que tienen los accionistas de hacerse representar en la Asamblea mediante la designación de un apoderado y señalar los requisitos legales y estatutarios de los poderes que se otorguen para tal fin.

Instruyó a los administradores y a los empleados de la compañía que participan en la preparación de asambleas de accionistas sobre el contenido de la resolución 116 de 2002 y sobre la necesidad de dar estricto cumplimiento a la misma.

Ordenó disponer en el portal corporativo <https://intranet.etb.com.co> en la ruta: Nuestra empresa/Medidas de Cumplimiento Resolución 116 de 2002, que los empleados de la compañía que participan en la preparación de las Asambleas de Accionistas deberán revisar los poderes otorgados por los accionistas y devolver aquellos que no cumplan con los requisitos legales y estatutarios, informando sobre las deficiencias de los mismos.

Designó al Auditor Interno de la compañía, como responsable de verificar el cumplimiento de las normas mencionadas y de las disposiciones de la Junta Directiva.

En atención a la designación efectuada, el Auditor Interno Raúl Sánchez Lugo informó:

La Administración de la compañía publicó el día 6 de octubre de 2018 en el diario EL NUEVO SIGLO, el aviso de convocatoria a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas a celebrarse el doce (12) de octubre de 2018, a las 7:00 a.m., en la calle 20 N°.7 - 08 piso 14 Sala Innovat de la ciudad de Bogotá D.C. En dicha convocatoria se informa a los accionistas sobre la facultad que tienen de hacerse representar en la Asamblea mediante la designación de un apoderado, señalando los requisitos legales y estatutarios de los poderes que se otorguen para tal fin.

Se publicó de manera visible la citada información en la sección Información Relevante de la página web www.etb.com.co/inversionistas/

Carrera 7 No 20 – 99 Piso 1 Oficina de Correspondencia ETB
 Código Postal: Registre el código postal de la sede de ETB según la ciudad y ubicación.
 Conmutador: 242 2000

Los empleados de ETB que participan en la preparación de la reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas han sido instruidos adecuadamente y cuentan con la experiencia y el conocimiento amplio y suficiente sobre el contenido de la Resolución 116 de 2002 y en especial sobre los aspectos relacionados con la independencia y no-injerencia de los administradores de la sociedad en las decisiones de los accionistas respecto de los temas de la Asamblea.

Se publicaron en el portal Corporativo de la Compañía: <https://intranet.etb.com.co> en la ruta: Nuestra Empresa/Medidas de Cumplimiento Resolución 116 de 2002, las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva sobre el cumplimiento de la Resolución 116 de 2002, para conocimiento de todos los empleados de ETB.

Se ha instruido adecuadamente a las personas que revisarán los poderes otorgados por los accionistas para cumplimiento a lo previsto en la Resolución 116 de 2002.

En el sistema de registro de la Asamblea se verificará que no se hayan conferido poderes a los empleados de ETB.

Cordialmente,

BEATRIZ ELENA ARBELAEZ
 Presidente Junta Directiva

Elaboró: Francisco González Méndez – Auditoría de Gestión Tecnológica
 Revisó: Raúl Sánchez Lugo – Auditor Interno